

QUILMES, 15 de octubre de 2010

VISTO la Resolución (D.) Nº 045/10, y

Que la Resolución (D.) Nº 045/10 cuenta con un error involuntario por lo que resulta necesario dejar sin efecto la misma.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86º, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución (D.) Nº 045/10.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 049/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales